



SECRETARÍA EJECUTIVA

IECM/SECG/32/2023

Ciudad de México, 24 de marzo de 2023

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

II Legislatura

Presente

Me refiero a la Organización de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.

Al respecto, hago de su conocimiento que, el día de la fecha, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó el *Acuerdo IECM/ACU-CG-024/2023*, por el que se modificaron los plazos establecidos para el registro y trámite de las solicitudes de candidaturas para integrar las Comisiones de Participación Comunitaria de las 1,787 Unidades Territoriales en la Ciudad de México, previstos en las BASES DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA y DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Lo anterior con la finalidad de ampliar el plazo para que las personas habitantes de la Ciudad de México estén en posibilidad de registrar su solicitud para participar como personas candidatas en el proceso electivo, al tiempo que, cuenten con la oportunidad, de discernir y tener la posibilidad de elegir entre varias opciones a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de la Unidad Territorial que habitan.

En ese orden de ideas, de conformidad con lo previsto en los artículos 83, 96 y 97 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, le envío el acuerdo,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Este documento ha sido firmado digitalmente por el funcionario responsable de la oficina de atención al ciudadano del Instituto Electoral Ciudad de México. Este documento ha sido firmado digitalmente por el funcionario responsable de la oficina de atención al ciudadano del Instituto Electoral Ciudad de México. Este documento ha sido firmado digitalmente por el funcionario responsable de la oficina de atención al ciudadano del Instituto Electoral Ciudad de México.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00002714
29/03/23
U:10
FOLIO:
FECHA:
HORA:



así como la versión ejecutiva de la convocatoria con las fechas ajustadas, mediante el hipervínculo de descarga siguiente:

https://iedf-my.sharepoint.com/:f/q/personal/participacion_ciudadana_iecm_mx/EoJW-Kbc6dRLsHKJDJnHoxkBLQDBxn4ZPUXZN_P1YaIYKQ?e=M9oDrb

Lo anterior, con la atenta solicitud de que apoye a este Instituto Electoral en la tarea de difusión entre las personas habitantes de esta Ciudad, respecto de la ampliación y ajuste en los plazos, en los términos que estime idóneos.

Hecho lo anterior y de no existir inconveniente, le agradeceré comparta con esta institución las acciones desplegadas a fin de dar a conocer el documento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

- C.c.p. CE Patricia Avendaño Durán.** Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CE Mauricio Huesca Rodríguez. Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su seguimiento. Presente.
Archivo.

RFG/ARL/JDVS/JEDA/CAVR/NNRF

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: /fKtW4i9LWre4sS9llpqENAuVSOU16CEQXk7MvfYY5o=
Fecha de Firma: 24/03/2023 11:14:49 p. m.

